

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311116846**

**PANADERIA V & D Y COMPANIA LIMITADA
76.390.450-4
CARLOS COUSINO #890 LOTA, LOTA
PANADERIA, SUPERMERCADO**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

CONCEPCION, 09/11/2011

RES. EX. N° 77311004942 /

VISTOS: La solicitud de fecha 27-10-2011, presentada por don(a) Víctor Ivan Campos Arriagada, RUT N° 15.194.022-6, en representación de PANADERIA V & D Y CIA. LTDA., RUT N° 76.390.450-4, con domicilio en calle CARLOS COUSIÑO N° 205-A, de la Comuna de LOTA, giro comercial: SUPERMERCADO Y PANADERIA, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la resolución N° Ex.1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, la contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s), que funcionará(n) en su establecimiento comercial de calle CARLOS COUSIÑO N° 205-A, de la Comuna de LOTA, la(s) que se encuentra(n) autorizada(s) por Resolución Ex. N°s 6255 de 26-10-1998 de la Subdirección de Informática y 3286 de 27-08-2002 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	CAJA
BMC	PS-2000	910	128534	1

2º) Que, según Resolución(es) más arriba indicada(s) y Certificado Técnico de la empresa PRECISION S.A., acompañado(s); se encuentran bloqueadas las siguientes teclas: RCPT/ON/OFF, RA Y PO, #/NS, TX1, TX2 Y NON TAX (NTX), MENOS (-), %-, ENT/REL, EXCH, RET, VOID, HOLD Y TOTAL/PRINT. Además se anulan posición P1 Y P2 en Llave de Modo.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, a PANADERIA V & D Y CIA. LTDA., Rut. N° 76.390.450-4, para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1º de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelven Resoluciones Ex. N°s 6255 del 26-10-1998 de la Subdirección de Informática y Resol Ex 3286 del 27-08-2002 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos..

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en cuestión, adhiriendo en dicha instancia a cada máquina la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante el Jefe del Grupo Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra(n) ubicada(s) la(s) máquina(s) ya identificada(s), a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo las actuaciones antes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RODRIGO FONTANILLA ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA (S)

Distribución

- RFO/AMF/RMV
- EXPEDIENTE
- DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
- GRUPO N° 2 ATENCION CONTRIBUYENTES
- VICTOR CAMPOS ARRIAGADA/POR
- PANADERIA V & D Y CIA. LTDA.
- CARLOS COUSIÑO N° 205-A, LOTA